BOLETÍN ABORTERO

Aborto legal para decidir

2024

Este boletín es una colaboración de **AbortistasMx** con **SiempreBorders** (Baja California), **Marea Verde Chihuahua** (Chihuahua), **Sí Hay Mujeres Durango** (Durango), **Socialis A.C** (Estado de México), **Colectivo Latinoamericano Emma Goldman** (Jalisco), **Red ASALEAS, Amigas Sororarias que Acompañamos la Libertad de Elegir un Aborto Seguro** (Michoacán), **Centro de Estudios y Fortalecimiento Comunitario Mano Vuelta A.C** (Oaxaca) **La Campamenta** (Oaxaca), **Matamoros Decide** (Tamaulipas), **Mujer Manglar (Tamaulipas) y Marea Verde Nogales** (Sonora).

Redacción e información de:

SiempreBorders
Marea Verde Chihuahua
Sí Hay Mujeres Durango - Julieta Hernández Camargo
Socialis A.C
Colectivo Latinoamericano Emma Goldman
Red ASALEAS, Amigas Sororarias que Acompañamos la Libertad de Elegir un Aborto Seguro
Centro de Estudios y Fortalecimiento Comunitario Mano Vuelta A.C
La Campamenta
Matamoros Decide
Mujer Manglar - Martha de la Cruz López
Marea Verde Nogales
AbortistasMx

Edición y revisión:

Laura Romero
Ninde MolRe

CONTENIDO

Presentación

El país casi se pinta de verde: despenalizaciones y retrocesos

Quintana Roo: corrigiendo los errores

Guerrero y Michoacán: Fortaleciendo el acceso al aborto

Información por estado

PRESENTACIÓN

AbortistasMx es una plataforma de colaboración descentralizada nacional tendiente a la horizontalidad, que busca transformar y generar herramientas para la defensa del derecho al aborto en el país y la eliminación del estigma en el movimiento de aborto. Desde la plataforma brindamos herramientas técnicas, asistencia legal, capacitaciones, talleres y espacios de comunicación para que en los estados se garantice el acceso como la no criminalización del aborto.

Creemos y reivindicamos la autonomía y la libertad, así mismo creemos en la posibilidad de construir nuevas formas de colaboración horizontal, libres de discriminación y violencia que puedan lograr metas transformadoras en la lucha por el aborto.

El 2024 fue un año de avances, pero también de retrocesos, todavía son bastantes los retos que enfrentamos a nivel nacional en la despenalización y, sobre todo, en el acceso a servicios de aborto. Sin embargo consideramos que fue un año de trabajo arduo desde lo local y que el compromiso de las colectivas y organizaciones en sus estados es más fuerte que nunca, es por ello realizamos este boletín, con el objetivo de que nuestras aliadas a nivel local puedan contar sobre los avances y retos del derecho a decidir, son ellas quienes tienen el conocimiento y la experiencia trabajando en sus estados y por ello son quienes escriben sobre lo acontecido en su localidad.

EL PAÍS CASI SE PINTA DE VERDE: DESPENALIZACIONES Y RETROCESOS

Las buenas noticias

El 2024 nos sorprendió con la despenalización del aborto en los estados de: Puebla, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Zacatecas, Estado de México y Chiapas hasta la semana 12.6 sumando un total de 19 entidades federativas en donde se puede abortar voluntariamente pero de forma parcial.

Aunque este es un logro del activismo y del trabajo desde lo local que celebramos, la lucha continúa.

Aguascalientes, las malas noticias

En agosto tuvimos un retroceso con la reforma al Código Penal realizada por el Congreso de Aguascalientes en donde se redujeron las semanas para acceder al aborto de 12.6 a 6.6. y no solo eso, también se modificaron otros artículos del mismo ordenamiento para obstaculizar y criminalizar el acceso a este derecho como:

- Eliminaron la categoría de persona gestante, para invisibilizar que los hombres trans, personas transmasculinas y no binaries, también tienen derecho a abortar.

- Se incrementaron las sanciones para las personas que aborten voluntariamente y para el personal de salud.

- Se eliminaron las causales de aborto imprudencial o culposo y peligro de muerte, además de que en este Código no existía previamente la causal salud lo que pone en una situación de mucha vulnerabilidad a las personas que necesiten abortar por estas razones.

- Exige requisitos desproporcionados cuando se tiene que acreditar un aborto por alteraciones genéticas y por aborto espontáneo.

Este retroceso afecta directamente el derecho a la autonomía reproductiva, a la salud, a la integridad personal y viola los principios de igualdad y no discriminación, de progresividad y no regresividad.

Por estás razones, en alianza con Morras Help Morras & TERFU A.C, realizamos acciones de incidencia que dieron como resultado que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) interpusiera la acción de inconstitucionalidad 173/2024, en la cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tendrá la posibilidad de dejar sin efectos esta reforma y hacer un llamado de atención al Gobierno y al Congreso de Aguascalientes por violar los derechos humanos de las personas con posibilidad de gestar.

¡Les mantendremos informades!

Quintana Roo: corrigiendo los errores

En 2022, cuando se despenalizó el aborto en esta entidad se eliminó la causal violación dentro del listado que contiene el Código Penal del estado. Aunque existe la NOM 046 que avala el derecho al aborto para todas las víctimas de violencia sexual, la eliminación de la causal suponía un obstáculo para el acceso, ya que el personal de salud se sentía desprotegido por no estar contenido en este listado, lo que afectaba a las personas embarazadas a causa de una violación.

En abril de 2024, el Congreso de Quintana Roo enmendó su error agregando la causal, ésta entró en vigor en octubre de 2024 luego de que fuese publicada en el periódico oficial.

Guerrero y Michoacán:
Fortaleciendo el acceso al aborto

En Guerrero el 24 de febrero de 2024 se publicó el Programa Estatal de Aborto Seguro que describe de forma detallada como deben brindarse los servicios en el sector público; para fortalecer esta política pública, el 13 de agosto 2024 se publicó la reforma a la Ley de Salud en donde se específica que las instituciones de salud tendrán que brindar los servicios; deben hacerlo de manera gratuita y universal en un plazo de 5 días a partir de que una persona solicite el servicio.

En Michoacán el 7 de noviembre de 2024 se emitió el decreto para que se provean los servicios de salud, con lo cual se refuerza la obligación de las autoridades a proveer el servicio de aborto voluntario que se adquirió con la reforma al Código Penal.

Aunque son buenas noticias, sabemos que no es suficiente y que no garantiza un acceso real, es necesario y urgente que las instituciones de salud generen las condiciones establecidas en las leyes y aseguren la prestación del servicio para que mujeres y otras personas con posibilidades de gestar tengan un acceso real a abortos libres, seguros y gratuitos.

INFORMACIÓN POR ESTADO

BAJA CALIFORNIA

Por: SiempreBorders

SiempreBorders: Alianzas por el aborto y la justicia social

El 2024 nos desafió de muchas formas, pero aquí seguimos las y les acompañantes de aborto, luchando por abortos dignos para todas, todos y todes en nuestros territorios. Un año más, sosteniendo nuestro trabajo político y los cuidados para asegurar que quienes buscan ejercer este derecho lo hagan de forma segura, libre de estigmas y con apoyo amoroso.

En Baja California cosechamos una alianza de aborteras norteñas, Siemprevivas y Las Borders, SiempreBorders. Juntas llevamos el monitoreo y vigilancia del Programa de Aborto Seguro de la Secretaría de Salud del Estado, para evaluar su accesibilidad y hacer recomendaciones dirigidas a garantizar que el acceso al aborto sea libre, seguro y gratuito para todas las personas que lo requieran.

En noviembre de 2024, celebramos el tercer aniversario de la despenalización del aborto en Baja California. Lo hicimos con un conversatorio que destacó la fuerza de esta alianza y reunió a actores clave, como la Secretaría de Salud del Estado, organizaciones nacionales defensoras de los derechos sexuales y reproductivos, y colectivas locales*. Este espacio reflejó nuestro esfuerzo continuo por construir sinergias y mejorar el acceso al Programa de Aborto Seguro.

*Como: Católicas por el Derecho a Decidir (México), la Red de Médicas por el Derecho a Decidir, Ipas Latinoamérica y el Caribe y la Red Estatal de Acompañantes de Aborto de Baja California. También se contó con la presencia de representantes de organizaciones e instituciones como Fondo Maria-Balance, GIRE, la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género de Baja California, así como estudiantes y docentes de la Universidad Autónoma de Baja California.

Los esfuerzos por construir una línea efectiva de comunicación con las personas responsables del Programa de Aborto Seguro en Baja California nos han permitido conocer de cerca cómo se está implementando el programa, los retos que enfrentan las responsables de los módulos y explorar cómo podemos colaborar acompañantes y responsables del programa. Desde la alianza SimpreBorders, consideramos fundamental fortalecer esta relación, ya que permite integrar información clave sobre el territorio y las diversas necesidades que enfrentan quienes optan por el aborto en los servicios de salud pública, así como las perspectivas y experiencias de las colectivas que acompañan a las personas que deciden abortar en casa. Esto es esencial para diseñar estrategias que aseguren un acceso más equitativo y adaptado a las realidades locales.

En este evento abordamos las barreras que persisten para acceder a abortos a través del Programa de Aborto Seguro, y dialogamos sobre el rol de las y les acompañantes después de la despenalización. A tres años de la despenalización, no solo acompañamos abortos autogestivos; ahora también acompañamos a quienes eligen realizarlo en centros de salud u hospitales. Informamos sobre cómo y dónde acceder a estos servicios, y monitoreamos las barreras que enfrentan las personas en ellos. Entre las cuales se destacan: falta de claridad en las rutas de acceso, desconocimiento de protocolos de aborto seguro por parte del personal de salud y escasa difusión sobre los programas de aborto seguro.

Nuestra acción política se ha ampliado, incluyendo el impulso de amparos colectivos para exigir que todas las instituciones de salud pública, como el IMSS y el ISSSTE, brinden este servicio y respeten las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¡Si el Estado no jala, SiempreBorders te acompaña!

Este 2025 seguimos firmes en nuestro compromiso por la justicia social. Seguimos seguras de que el camino es colectivo y que soñar, ser rebeldes y accionar juntas y juntes, nos acerca a un mundo más justo donde la autonomía corporal y la dignidad sean la norma. Iniciamos este año, agradecidas por esta alianza y por quienes nos acompañan y la fortalecen.

CHIHUAHUA

Por: Marea Verde Chihuahua

SENTENCIAS GANADORAS Y ESTADO AUSENTE

¿Cómo fue el primer año del aborto voluntario en Chihuahua en el sector público?

Como es sabido, por unanimidad de votos un Tribunal Colegiado del Poder Judicial de la Federación, resolvió tres amparos colectivos, en los que ordenó a la secretaría de Salud de Chihuahua difundir información e implementar servicios de aborto voluntario hasta la semana 12.6 de gestación para todas las personas que lo necesiten en el estado. Así mismo, desde nuestra colectiva se realizaron varias solicitudes de información a la unidad de transparencia de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, destacando una de ellas para conocer su ruta de implementación para ofrecer los servicios de aborto voluntario cuando se solicitasen. A lo cuál, se nos respondió que el aborto sigue siendo tipificado como un delito, por lo que las únicas vías para aplicar el servicio serían solo por las que marcan las causales de exclusión de responsabilidad que dicta el Código Penal del estado. Dejando fuera lo dicho en las sentencias ganadoras. Sin embargo, en las respuestas a los juzgados, la secretaría aseguraba el cumplirlas cabalmente, difundiendo y proporcionando los servicios.

Talleres y capacitaciones

El proceso político-formativo más importante de este año, se realizó tras la consecución de las sentencias de despenalización, para capacitar sobre acompañamiento jurídico para procesos de acompañamiento en la solicitud de servicios de aborto voluntario en los servicios públicos de salud desde el diseño de nuestra propia ruta de implementación. Éste contó con la participación de 50 personas integrantes de colectivas de 6 municipios del estado y fue impartido con una perspectiva incluyente e interseccional.

El objetivo previsto y obtenido con éxito, fue tejer nuevas alianzas para esta nueva vertiente de acompañamiento y robustecer las ya existentes generando cobertura al menos en los municipios más estratégicos de la entidad.

Primeros acompañamientos

Los primeros acompañamientos en clínica, gracias a las sentencias, fueron bastante lentos y llenos de obstáculos, encontrándonos con autoridades pidiéndonos requisitos innecesarios, no cumpliendo las sentencias, y no siguiendo los protocolos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (hablando de dosificaciones y del trato al paciente). Algunas de las acompañadas sufrieron intimidaciones por parte de las autoridades y personal administrativo durante sus procesos e inclusive sufrieron negativas a sus solicitudes, teniendo que recurrir nuevamente a presentar otro amparo para el acceso a la atención médica, atrasando, y en algunas ocasiones, prefiriendo abandonar su proceso por el desgaste emocional.

Panorama en lo social e institucional

La serie de obstáculos impuestos por los servicios de salud para dilatar procesos entorpeciendo el acceso, ha generado que el avance que supuso en su momento las sentencias no pueda verse reflejado de modo concreto ya que, al iniciar nuestro protocolo de acompañamiento informando las opciones para abortar, las acompañadas aunque de inicio desean un aborto en clínica, pronto lo declinan cuando se les informa lo burocrático del proceso y probabilidad de que sea tardado. Por otro lado, el clima social no abona: los servicios privados para la difusión que se han pretendido contratar nos han negado la contratación o bien, al darse cuenta del mensaje, lo cancelan en un supuesto ejercicio de conciencia de los proveedores de publicidad.

Un ejemplo emblemático fue la bajada del anuncio espectacular colocado en la avenida más transitada de la ciudad, tras solo un día de haber sido colocado.

Lo anterior es tan solo una muestra de lo complicado del contexto local a la hora de implementar servicios de salud reproductiva cuando se cuenta con un gobierno antiderechos; la negativa inicia con obstaculizar el acceso a la información, a los servicios de aborto y otras políticas de prevención de embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil y promueve el estigma de la criminalización al juzgar a quien pretende ejercer sus derechos reproductivos en los servicios públicos, lo que genera una mala relación de las personas con las instituciones, siendo estas las encargadas de promover y garantizar derechos.

Obstáculos

- Requerimientos innecesarios para dilatar tiempos.
- Lenguaje jurídico incomprensible por parte de las autoridades hacía la persona solicitante.
- Falta de perspectiva de género y sensibilidad por parte de las autoridades.
- Falta de personal médico especializado y no objetor.
- Falta de Ruta de atención y comunicación interna por parte de las autoridades.
- Falta de difusión del servicio e incumplimiento de las sentencias.

DURANGO

Sí Hay Mujeres Durango

Por: Julieta Hernández Camargo

Iniciativa ciudadana para despenalizar el aborto en Durango

En Durango existe la posibilidad de que se despenalice y se legalice el aborto gracias a que 12 de los 25 representantes del Congreso del estado son ocupados a partir del 2024 por diputadas y diputados de MORENA y, dentro de ellas está una activista feminista que recolectó firmas para la iniciativa ciudadana.

La aprobación de esta reforma es prácticamente segura, ya que para modificar el Código Penal de Durango solo se requieren 13 votos. A los votos que ya tiene MORENA, se sumaría el respaldo de Movimiento Ciudadano para alcanzar la mayoría necesaria. Lo pendiente en esta aprobación es que, hasta el momento, no se ha permitido a la diputada Delia Enríquez presentar la iniciativa. Esto resulta preocupante, ya que existe el temor de que el gobernador esté interviniendo para frenar el avance en este asunto.

Lo anterior pese a que en Durango hay una alerta de violencia de género en 16 municipios. Además, el último dictamen de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), de la Secretaría de Gobernación, instruye al Ejecutivo estatal a presentar una iniciativa para eliminar el aborto del Código Penal.

Aunque no ocurrió en 2024, es importante dar a conocer que Durango es el único estado que ha logrado promover una iniciativa ciudadana para despenalizar el aborto. Esta iniciativa fue presentada al Congreso el 28 de septiembre de 2021, respaldada por 7,642 firmas recolectadas por diversas organizaciones de la sociedad civil, como Las Que No Arden, REDefine Durango y Sí Hay Mujeres en Durango.

Un año después, el mismo 28 de septiembre Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro, el Congreso del Estado de Durango rechazó la iniciativa ciudadana, obteniendo solo 6 votos a favor por parte de MORENA. Cabe destacar que esta iniciativa fue llevada al pleno gracias a la entonces diputada Marisol Carrillo. Contrario a las expectativas tras los cabildeos realizados, las diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) votaron en contra, con la excepción de Enrique Benítez, quien se abstuvo, al igual que Mario Delgado del Partido del Trabajo (PT), lo que claramente no favoreció la iniciativa. Por su parte, las diputadas y diputados del Partido Acción Nacional (PAN), como era de esperarse, también votaron en contra.

Hace un año se entregó al Congreso del estado la iniciativa popular para despenalizar el aborto, acompañada de 7,642 firmas que significan el 0.5% de la lista nominal de electoras y electores contempladas en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Durango. Este fue un proceso largo que comenzó en agosto de 2021, cuando se solicitó a la población duranguense, tanto a hombres como a mujeres, que apoyaran el respeto a los derechos humanos firmando de nuestra iniciativa. Siguiendo lo establecido en la ley se entregaron más del 0.5 % de las firmas requeridas, acompañadas de números de credencial, folios y copias de las credenciales para votar, además de un proyecto de reforma al Código Penal que proponía la despenalización del aborto en Durango, tal como lo estipula la ley. Las firmas fueron recolectadas en la Plaza de Armas, en algunos municipios, en antros y en las filas de la vacunación de 18 a 30 años en las instalaciones de la Feria.

Cabe resaltar que, ante el rechazo de nuestra iniciativa, la iglesia católica manifestó que había sido un “el triunfo” para ellos, por lo cual queremos llamar la atención de la SEGOB ya que esta es una clara violación a la Constitución porque de acuerdo al artículo 130 Constitucional que a la letra dice:

"el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley. Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de iglesias y de iglesias y agrupaciones religiosas. La ley reglamentaria respectiva, que será de orden público desarrollará y concretará las disposiciones siguientes:

a…

b…

c…

d…

e. los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, oponerse a las leyes del país o de sus instituciones…"

Estamos inconformes con lo que hicieron las diputadas y diputados del PAN y del PRI dado que trasladaron sus creencias personales al ejercicio público y que no armonizaron el Código Penal con el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que despenaliza el aborto en todo el país.

¡Seguiremos en la lucha en este 2025 para lograr nuestro objetivo de muchos años, al cual cada día le vemos más posibilidades!

ESTADO DE MÉXICO

Por: Socialis A.C

Durante el periodo de 2023-2024 en colaboración con el Sistema DIF del municipio de Tlalnepantla de Baz en el Estado de México, se implementó la Estrategia Municipal para la Prevención del Embarazo en las Adolescencias, misma que se enmarca en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) a fin de potencializar los componentes prioritarios como la estipula la Estrategia Nacional, como los es; la Educación Integral en Sexualidad, identificación y atención de la violencia sexual, promoción de los servicios amigables para adolescentes, corresponsabilidad masculina, prevención de sustancias psicoactivas, enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, diversidad sexual, juventudes, interseccionalidad e interculturalidad. La Estrategia integró actividades con las adolescencias, madres, padres de familia y/o personas cuidadoras y equipos docentes, que posibilitaron la reflexión sobre las implicaciones e impacto del embarazo durante la adolescencia, lo esencial que es la prevención y acompañamiento con las adolescencias.

Las actividades contemplaron la aplicación de diagnósticos, conversatorios y espacios de fortalecimiento a los equipos docentes. Partiendo de los diagnósticos con madres, padres y equipos docentes se identificó la necesidad de abordar el tema de aborto, sumando la necesidad de las adolescencias por abordar y reflexionar sobre el derecho a decidir de las mujeres sobre su vida reproductiva.

Hallazgos del proceso en el tema de aborto:

- Persisten creencias erróneas sobre los procedimientos para llevar a cabo la interrupción del embarazo en madres, padres, equipos docentes y en las adolescencias.

- Se mira un avance en las madres y padres ante la posición de respeto y apoyo a la decisión de las mujeres adolescentes sobre su decisión reproductiva.

- Si bien se encuentran aún posiciones en madres y padres de las adolescencias donde hacerse responsable de un embarazo no planeado y no deseado es llevarlo a término, se posibilitó la reflexión sobre las implicaciones de llevar a término un embarazo que no se planeó y sobre todo no deseado, y cómo ello debe llevar a la reflexión profunda sobre la decisión de abortar, reconociendo y respetando la toma de decisiones de las adolescencias, así como sus derechos sexuales y reproductivos.

- Una experiencia muy puntual fue la que una madre de una adolescente compartió, su hija mayor que tuvo un embarazo adolescente y había decidido abortar, decisión que ella no apoyó, tuvo como resultado que su hija mayor adolescente tuviera una hija, por lo que su reflexión después del conversatorio fue que si pudiera regresar el tiempo decidiría apoyar la decisión de abortar de su hija en ese momento, porque ahora vive las dificultades que tiene su hija de rehacer su vida, de no haber continuado su educación, las limitaciones laborales y las violencias con quien es el papá de su nieta, por lo que con su otra hija que es adolescente en este momento procura no cometer esas mismas acciones, respetar sus decisiones y sus derechos.

- En los equipos docentes continúan temores para abordar el tema con las adolescencias, sin embargo, se reiteró que el abordaje debe ser desde el marco de los derechos humanos y que ello se enmarca en la Educación Integral en Sexualidad que el artículo 3° Constitucional consagra como un derecho.

- Las adolescencias, referente al aborto, tienen una mirada desde los derechos sexuales y reproductivos, por lo que el derecho a decidir reside en las mujeres.

- Madres y padres de familia, con la apertura de abordar el tema de aborto en las escuelas, como parte de la Educación Integral en Sexualidad, que favorezca a su toma de decisiones basadas en sus Derechos Sexuales y Reproductivos.

En mayo del 2024 se comenzó con la estrategia de amparos colectivos, en específico con el personal de salud del Estado de México, respecto a la criminalización por brindar asistencia médica a mujeres y personas con otras posibilidades de gestar que quieren ejercer su derecho a decidir, debido a que el ejercicio de su profesión junto con el mandato de garantía de derecho a la salud se encuentra conectados con el acceso de aborto seguro, porque es un servicio médico. Lo anterior con base en la sentencia del 2021 emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se discutió la acción de inconstitucionalidad de Coahuila y se reconoció que el artículo 4° Constitucional tutela los derechos reproductivos, en particular el derecho a decidir. Es por ello que, se presentaron amparos firmados por personal de salud pública y privada, pero se obstaculizó su seguimiento por el paro del poder judicial, debido a la reforma por decreto presidencial.

¿Cuáles han sido los avances?

En noviembre se avanzó en el Congreso del Estado de México con 55 votos a favor para reformar el artículo 248 del Código Penal del Estado de México, aprobando el cambio del nombre del delito de aborto a interrupción del embarazo, la despenalización hasta la semana 12.6 del aborto voluntario y la inclusión de las personas gestantes, se cambió la definición de aborto de muerte del producto a interrupción del embarazo, respecto a la pena de prisión será de 6 meses a 1 año para personas que aborten después de las 12 semanas.

Las causales quedaron la siguiente manera: violación, implantación de óvulo fecundado o inseminación artificial no consentida, culposo, peligro de la salud o muerte con el diagnóstico de una persona médica, alteraciones genéticas con consentimiento de la mujer o persona embarazada y con el diagnóstico de una persona médica, trastorno ginecológico que impida que la persona embarazada sepa que lo está y si la persona embarazada fue privada de su libertad, amenazada u ocultada para evitar que aborte.

El pasado 06 de diciembre fue publicado el decreto número 11 por la Gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez en el Periódico Oficial del Estado de México, con lo que los servicios deberán de proveerse de forma inmediata, sin excusas sobre reformar alguna otra ley o códigos. El Estado de México se convirtió en la entidad número 18 a nivel nacional en legalizar el aborto.

Reflexiones finales

Consideramos esencial tener muy presente que las acciones que se hagan en lo individual o en conjunto, respecto a abordar o accionar en el tema de aborto, se consideren en todo momento los enfoques y perspectivas necesarias para ello, desde el lenguaje, la actitud, el profesionalismo, la preparación, el compromiso, la ética y el respeto, como base, para que tenga un impacto significativo, incidencia o resultado esperado.

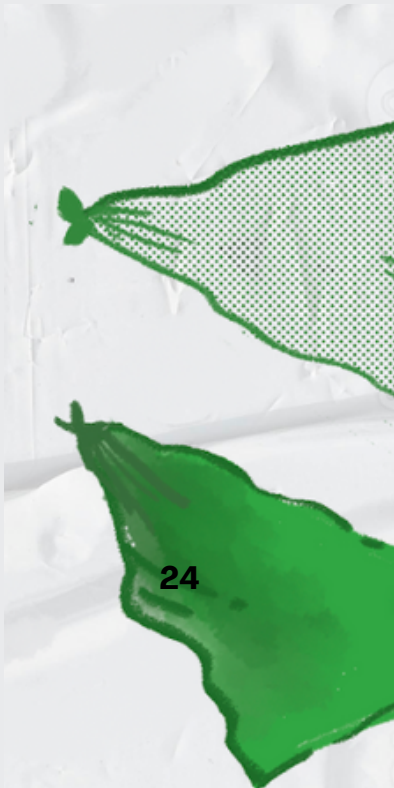

JALISCO

Por: Colectivo Latinoamericano Emma Goldman A.C.

En Jalisco el 2024 fue un año especial, con mucha actividad, muchos logros, retos y mucho trabajo por delante.

El 08 de agosto se instaló el Comité de Contraloría Social para el programa para la interrupción del embarazo en el Organismo Público Descentralizado Servicios de salud Jalisco, en donde Emma Goldman participa como Secretaría Técnica.

Dentro de nuestras principales funciones son visitar, verificar y calificar que los hospitales regionales de la Secretaría de Salud de Jalisco otorguen una atención digna, que el personal esté capacitado y sea empático para brindar la atención, comprobar que el servicio de aborto se realice conforme a la ley y los estándares de derechos humanos que todas las mujeres tienen en Jalisco conforme a la NOM-046-SSA2-2005, sancionar al personal médico y personas en el servicio público que no cumplan con sus obligaciones.

Participando activamente en los derechos humanos reconocidos y protegiendo a las mujeres, adolescentes, niñas y personas con otras posibilidades de gestar frente a la violencia sexual y su derecho a decidir.

Otro hecho importante ocurrió el 4 de octubre en donde el Congreso del Estado de Jalisco, después de mucha presión por parte de las colectivas por fin revisó y, con 20 votos a favor, se aprobó el Dictamen de Decreto que contemplaba la despenalización del aborto en Jalisco, siendo el Estado número 14 en el país, este dictamen deroga la fracción XVI del artículo 27, así como el artículo 227; a su vez reforma los artículos 228 y 229 y se adicionan los artículos 228 Bis y 228 Ter en el Código Penal del Estado de Jalisco, reconociendo que la prohibición, a las mujeres y otras personas con posibilidad de gestar, a decidir sobre su cuerpo y criminalización del aborto son inconstitucionales. Reconocemos este hecho como un gran paso y una gran victoria para Jalisco.

Emiten posturas por aborto

Luego de que el Congreso de Jalisco vo[illegible]alizar la interrupción del embarazo en el Estado, activistas en pro de los derechos reproductivos y mi[illegible] de grupos conservadores externaron lo que piensan al respecto.

Festejan colectivas; ven pendientes

Quieren Amparo; arremeten vs. MC

Angélica García Activista

Si lograr que el aborto se despenalizara fue difícil porque tuvo que ordenarlo un tribunal, lograr que se brinden los servicios va a ser el doble de difícil (...) existe una condena social hacia el aborto"

Jaime Cedillo Líder del Frente Nacional por la Familia

MC opera con voto secreto para no asumir la responsabilidad (...) Es lamentable que después de cordiar en este partido y se le haya dado un voto útil, vemos que haya sido realmente inútil"

Muchos son los retos pero vamos por buen camino, no descansaremos hasta que los derechos de todas las mujeres y personas con otras posibilidad de gestar sean reconocidos, protegidos y garantizados, aún hay trabajo y metas por alcanzar y este año estamos más motivadas que nunca.

MICHOACÁN

Por: Red ASALEAS, Amigas Sororarias que Acompañamos la Libertad de Elegir un Aborto Seguro

La reforma al Código Penal de Michoacán en octubre de 2024 marcó un avance significativo hacia la garantía y acceso a los Servicios de Aborto Seguro (SAS) en el estado. A continuación, se detallan algunos de los alcances y limitaciones de esta reforma que desde Red ASALEAS hemos identificado:

Alcances de la reforma

1. **Despenalización del aborto voluntario:**

El artículo 145, que penalizaba el aborto voluntario, fue derogado, lo que significa que en Michoacán ya no se considera un delito interrumpir el embarazo de manera voluntaria. Esto permite a las personas embarazadas puedan tomar decisiones sobre su cuerpo sin temor a ser perseguidas, llevadas a juicios y penalizadas por abortar en cualquier etapa gestacional. En este sentido, la reforma en Michoacán considera una despenalización parcial amplia o despenalización con liberación, tal como se indica anteriormente, eliminar el aborto voluntario como delito, la modicación de otros castigos y por consecuencia, el avance en el reconocimiento del derecho a decidir como un derecho humano.

2. Legalización del aborto:

Es importante puntualizar que con esta reforma el aborto en Michoacán es legal, es decir deja de ser un delito al derogarse el artículo 145 (legalización como acción que deriva de despenalizar), pero en el lenguaje político la legalización también se entiende como proceso. En este caso, hace referencia a una serie de acciones encaminadas a construir y armonizar otras normatividades, políticas públicas y reglamentos que contribuyan a la materialización del acceso real e igualitario a los Servicios de Aborto Seguro (SAS).

3. Derecho al acceso a los Servicios de Aborto Seguro:

El aborto ya no está penalizado, y las personas pueden acceder a un aborto de manera legal y sin consecuencias penales en el estado. Además, se garantiza que las instituciones de salud pública en Michoacán brinden este servicio, de acuerdo con el artículo 141, que define el aborto como la interrupción del embarazo posterior a las 12 semanas de gestación. Con esta modificación se fortalece la narrativa de entender el aborto como un proceso fisiológico del embarazo que se interrumpe en un cierta temporalidad dejando atrás la idea criminalizante al centrarlo en el producto de la gestación. Por lo que con esta nueva descripción, también se contribuye a la eliminación del estigma.

4. Servicios de Aborto Seguro en hospitales públicos:

De acuerdo con información declarada por el Secretario de Salud Estatal, los hospitales en varios municipios de Michoacán, incluidos Morelia (Hospital General Dr. Miguel Silva y el Hospital de la Mujer); y los Hospitales Generales de Zamora, Pátzcuaro, Uruapan, Tacámbaro, Los Reyes, Zitácuaro, Ciudad Hidalgo, Apatzingán y Lázaro Cárdenas están comprometidos en ofrecer los SAS para que las personas embarazadas pueden acceder al aborto voluntario de forma gratuita bajo la figura de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) hasta la semana 12.6. Mientras que se puede acceder a aborto por causales desde la figura de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), así como otros SAS en cualquier etapa del embarazo.

5. Causales excluyentes de responsabilidad:

El Artículo 146 establece que la interrupción del embarazo no será punible sin límite de la etapa gestacional en diversos casos, tales como violación, razones médicas, procedimiento de fecundación asistida sin consentimiento, situación económica precaria, si el acceso al aborto fue negado por personal de atención a la salud antes de la semana 12 de gestación, sea por causa de accidente. Estas excepciones permiten un acceso más amplio e igualitario a los servicios de aborto seguro.

Limitaciones y desafíos

- **Restricción post-12 semanas:** Aunque la reforma representa un avance, el artículo 142 sigue penalizando la interrupción del embarazo posterior a las 12 semanas, imponiendo penas de trabajo comunitario para quienes realicen un aborto con consentimiento de la persona gestante después de este plazo. Esto implica una restricción significativa, ya que las personas aún pueden enfrentar consecuencias legales si buscan un aborto después de este período, incluso en contextos de salud pública.

- **Falta de legislación completa sobre el acceso:** Aunque el aborto es despenalizado, la "legalización" del aborto implica un proceso más amplio que incluye leyes, reglamentos y políticas públicas específicas para garantizar su acceso real. En este sentido, aún queda trabajo por hacer para que el derecho al aborto sea completamente efectivo, con regulaciones claras y recursos adecuados para la implementación de políticas de salud sexual, reproductiva y no reproductiva.

- **Desigualdad en el acceso:** Aunque los hospitales de varios municipios están comprometidos a ofrecer servicios de aborto seguro, podría haber desigualdad en el acceso dependiendo de la ubicación geográfica y los recursos disponibles en cada región. Las personas en áreas rurales o marginadas podrían enfrentar barreras adicionales para acceder a estos servicios.

Conclusión

La reforma en Michoacán representa un paso positivo hacia el acceso al aborto seguro y la garantía del derecho a decidir, pero aún existen desafíos importantes relacionados con la accesibilidad, la armonización legislativa y la implementación efectiva de políticas públicas para asegurar un acceso equitativo y sin barreras. Es importante la continua participación de los grupos feministas y defensoras de derechos humanos que luchamos por la autonomía reproductiva y no reproductiva de las mujeres y personas con capacidad de gestar. Desde Red ASALEAS les invitamos a fortalecer nuestras articulaciones y espacios de diálogos para vigilar y defender el acceso real, equitativo, libre de estigmas y en un marco de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad a los Servicios de Aborto Seguro.

¡Hasta que el aborto sea real y no sólo legal!
#LaAutonomiaEsNuestraCausa

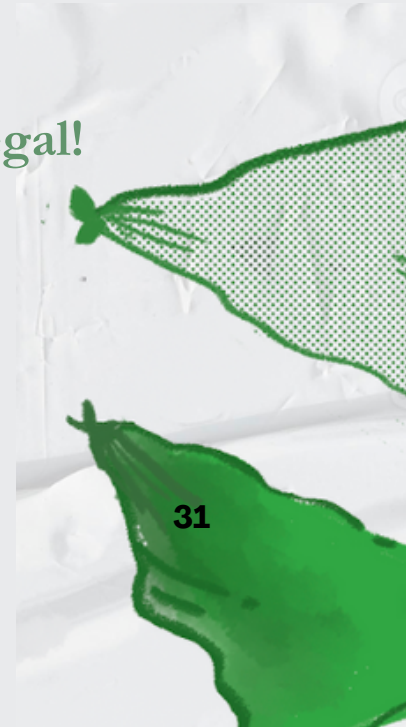

OAXACA

Por: Centro de Estudios y Fortalecimiento Comunitario Mano Vuelta A.C

En septiembre de 2019, gracias a la exigencia de diferentes colectivos y organizaciones de la sociedad civil, la sexagésima cuarta legislatura del estado de Oaxaca reformó varios artículos del Código Penal*. Fue la segunda entidad en despenalizar el aborto hasta las 12 semanas de gestación.

Panorama del aborto en Oaxaca

A más de cinco años del avance legislativo, los desafíos para garantizar el acceso al aborto son importantes. El presupuesto destinado para el componente de aborto seguro ha disminiudo gradualmente. Entre 2021 y 2022 hubo un recorte de 2.5%, para 2024 el presupuesto asignado representó una reducción de más del 30% respecto al año anterior, esto impacta en términos de infraestructura, personal capacitado, y el número de clínicas que brindan atención de ILE, pues para los 570 municipios que integran el estado, sólo existen 11 clínicas de atención, cantidad que resulta insuficiente si se considera que el 59% de mujeres en el estado se encuentra en edad reproductiva (INEGI, 2020).

La falta de capacidad operativa y presupuestal en los Servicios de Salud y los altos costos de los acompañamientos privados, hacen que el acceso a un aborto seguro sea difícil e impacta de manera diferenciada a personas de género diverso, migrantes, mujeres indígenas y afrodescendientes.

*A través del decreto 806 se reformaron los artículos 312-315, del Código Penal del Estado de Oaxaca, esto a partir de la aprobación de la LXIV legislatura.

Iniciativas y acompañamiento desde Mano Vuelta

A partir de este panorama, desde el 2017 Mano Vuelta ha centrado esfuerzos en abonar al ejercicio de la autonomía reproductiva, a través de cuatro estrategias diversificadas que integran procesos de formación, promoción, difusión, investigación e incidencia.

1.- Formación en Educación Integral en Sexualidad (EIS) y Salud Sexual y Reproductiva (SSyR) en los estados de Oaxaca y Campeche

Procesos formativos descentralizados para juventudes indígenas y afromexicanas de diferentes comunidades de Oaxaca y Campeche que se interesan en ser acompañantas, lo cual ha derivado en una red de juventudes indígenas y afromexicanas por el derecho a decidir. En 2024 se llevó a cabo la tercera formación de acompañantas* en aborto, y el Campamento Nacional de la Red de acompañantas quienes brindan consejería y acompañamiento con perspectiva intercultural, libre de racismo y discriminación.

*La red está integrada por juventudes diversas de diferentes comunidades de Oaxaca y 11 estados de la República Mexicana.

Procesos formativos dirigidos a personal de Servicios de Salud de Oaxaca en EIS, enfoque de juventudes y mejora en la atención al aborto seguro, libre de racismo y discriminación. En el último año se han beneficiado a 100 personas del área médica de 6 jurisdicciones sanitarias del estado.

2.- Promoción y difusión de la Salud Sexual y Reproductiva y aborto

Creación de materiales lúdicos y artísticos, en distintos formatos y lenguas indígenas para responder a la diversidad etnolingüística, para difundir la EIS, el aborto como un derecho humano y promover su despenalización social. Estos materiales se comparten en espacios educativos y ferias comunitarias. En el último año se han beneficiado alrededor de 1600 estudiantes.

La campaña *"Te acompaño a decidir"* integra diversos materiales lúdicos y recursos como spots* en lenguas originarias y una guía para acompañar con perspectiva intercultural y antirracista. Los materiales para consulta son gratuitos.

3.- Investigación e incidencia

Se han realizado monitoreos en diferentes comunidades y regiones del estado para conocer el acceso al aborto. En 2021 se entregó a Servicios de Salud de Oaxaca un documento ejecutivo de recomendaciones para la atención al aborto seguro con perspectiva intercultural, en 2023 y derivado de procesos de incidencia logró la emisión de lineamientos generales de organización y operación

*Spots para promoción y difusión sobre el derecho a decidir en: Ayuk, Mixteco, Zapoteco y Chatino, atendiendo la diversidad etnolingüística de la entidad.

para la prestación de servicios de interrupción del embarazo en Oaxaca, esta acción representa un gran logro para la organización y un precedente importante en las rutas y protocolos de Servicios de salud de Oaxaca*, a favor de la atención del aborto con perspectiva intercultural. En 2024 se fortalecieron procesos de seguimiento a presupuestos públicos y de incidencia, con la participación en las mesas de diálogo de presupuestos de egresos de la federación en la cámara de diputados, para visibilizar los recortes e impactos en terminos de acceso a aborto y SSyR.

Acompañamiento de aborto con medicamentos con perspectiva interseccional y antirracista

La red de jóvenes indígenas y afrodescendientes de Oaxaca y 11 estados de la República Mexicana, brindan acompañamiento para el aborto seguro con medicamentos, las jóvenes de la red reciben solicitudes de sus entornos más cercanos y acompañan en 6 de 8 regiones del estado de Oaxaca.

Nos motiva generar espacios de acompañamiento situados, desde y para adolescentes, mujeres indígenas y afromexicanas en una apuesta política a la creación de espacios de formación más horizontales, desde una mirada interseccional y antirracista, nos une el sueño común por una sociedad que exige sus derechos desde la autonomía y vive de manera digna.

* http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2023/11/EXT-ACDO15-2023-11-10.pdf

OAXACA

Por: La Campamenta

Se acabó el año y, como colectiva, nos arrastró un poco la violencia del Estado, pero acá seguimos, mis cielas, acompañando porque muchxs siguen abortando, aprendiendo saberes autogestivos porque el Gobierno de Oaxaca no provee las clínicas suficientes, y las instituciones de salud que brindan el derecho al aborto, no tienen protocolos seguros o están a cargo de personal de salud antiderechos. Pero bueno, esto ya se volvió queja y sisomos, pero queremos irnos al mero Punto G, que les dijéramos mis vidas, mis reinotxs.

Necesitamos medicamentos para interrumpir y que sean accesibles a todxs porque las condiciones en las que se practica una interrupción siguen siendo desiguales. En Oaxaca, las clínicas privadas se enriquecen con los procedimientos de interrupción, cobrando cifras súper altas por servicios que deberían ser un derecho y aumentando su costo si lo quieres con anestesia. Esta falta de ética médica no solo mercantiliza las corporalidades, sino que también perpetúa la desigualdad en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Para quienes no pueden costear estos servicios privados, las opciones en el sistema público son limitadas y, a menudo, deficientes. Los servicios de salud de Oaxaca cuentan con aproximadamente 10 clínicas para la interrupción del embarazo en un estado que tiene 570 municipios, quedamos y permanecimos chicuelasss, ya han pasado 5 años y esa es la cifra actual.

Por ejemplo, el Hospital Civil "Doctor Aurelio Valdivieso", es una de las pocas instituciones públicas que ofrece la interrupción legal del embarazo….y vemos eh mi preciosísimas, si el guardia de la puerta está de humor, te deja pasar, sino, ahí te ves, mi reina santa.

Desde la despenalización del aborto en septiembre de 2019 hasta septiembre de 2023, dicen que han realizado 1,172 interrupciones legales del embarazo, de las cuales la mayoría se llevaron a cabo en este hospital, la Clínica de la Mujer y el CESSA de Tlalixtac. Sin embargo, estas cifras son mínimas en comparación con las necesidades reales, las cuales también tienen un sesgo hacia las personas trans, no binarias que necesitan una interrupción, pues no hay protocolos en clínicas privadas, ni públicas respecto al abortos trans- no binarios (NB).

Se estima que al año se practican alrededor de 4,000 abortos clandestinos en la entidad, lo que refleja la falta de acceso efectivo a servicios seguros y gratuitos. Además, el Hospital Civil enfrenta una crisis por falta de insumos, infraestructura y recursos esenciales, así como muchos otros hospitales de la entidad.

Oaxaca está gentrificándose; el 2024 giró en un clima de complacencia al turista, sin atender las problemáticas de la población oaxaqueña como los derechos sexuales y reproductivos.

Pero bueno, entre todo este clima hostil lxs acompañantes seguimos tejiendo redes, buscando medicamento para la interrupción del embarazo de manera acompañada y cuidada, porque pues sí, para eso también sirvió la despenalización para que nos dejaran hacer la chamba que el Estado no quiere, sin que sean una barrera, dijera el dicho: si no ayudan, no estorben.

Seguiremos existiendo, resistiendo y exigiendo Justicia Sexual y Reproductiva, medicamentos gratuitos para abortar, compartiendo saberes autogestionados, porque es nuestra decisión, nuestro derecho, nuestra libertad y deseo.

Acá seguimos preciosisimaaaxs, si necesitan acompañamiento echen mensajito que aquí les acompañamos y si tienen medicamento para donar nosotrxs siempre ocupamos
Gracias abortistas por el espacio y por ser casita, les tkms

TAMAULIPAS

Por: Matamoros Decide

Matamoros Resiste

Matamoros Aborta

En la colectiva Matamoros Decide seguimos firmes con esta lucha que nos trajo hasta aquí desde hace 7 años. Luchamos día a día para promover acciones que ayuden a que en todo el estado, en especial en Matamoros, se promuevan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas con otras posibilidades de gestar.

Iniciamos el año impartiendo algunas capacitaciones en las cuales unimos fuerzas y alianzas con otras mujeres que desean seguir acompañando en este estado fronterizo para que puedan acceder a abortos autogestivos libres de estigma en cualquier semana de gestación, todo esto desde el amor y dignidad hacia los procesos de las acompañadas.

Desde la frontera siempre buscamos apoyar a las mujeres y personas con otras posibilidades de gestar en situación de tránsito, por lo cual impartimos algunas pláticas sobre concientización y entregamos información para que pudieran conocer cómo acceder a protocolos de aborto autogestivo dándoles los materiales y toda la información y acompañamiento.

Algunas acciones que realizamos durante el año:

- Continuamos con las capacitaciones en el mes de mayo y junio a otras colectivas y personas que tuvieron intención de formarse como acompañantas.

- Así mismo participamos en el primer foro para la eliminación de la violencia donde también se proporcionó información a las estudiantes de la Universidad Autónoma de Tamaulipas para que lleven sus procesos autogestivos.

- Participamos en el cuarto foro anual de acompañantes, reuniendo experiencias y sentires respecto a nuestra entidad federativa y compartiendo las actividades locales.

- Participamos en una capacitación con personal de salud donde reforzamos conocimientos e impulsamos los protocolos autogestivos para acompañantes dentro y fuera del sector de salud pública.

- Hicimos alianzas con otras colectivas para proporcionarles medicamento y fortalecer la difusión de información, nuestro ideal es que el aborto sea un servicio con acceso equitativo para todxs.

- Compartimos una proyección de un documental con mujeres tamaulipecas donde pudimos compartir desde el acompañamiento transfronterizo.

- Cerramos el año con una capacitación de nuestra colectiva para impulsar y reforzar nuestros conocimientos y actualizaciones dentro de las directrices de órganos mundiales de salud.

TAMAULIPAS

Mujer Manglar

Por: Martha de la Cruz López

Tamaulipas inicia el año siendo una de las 13 entidades que aún no despenalizan el aborto en México, esto, a pesar de las manifestaciones que desde el 2019, año con año realizan diversas colectivas al norte, centro y sur de la entidad exigiendo aborto libre para todas y de las acciones de incidencia legislativa que las colectivas hemos realizado desde el Frente Feminista Tamaulipeco.

El resultado:

Tamaulipas cierra el 2024 con 61 denuncias por aborto, la mayoría de estas denuncias son realizadas por el personal médico de las instituciones de salud pública, quienes además violentan a las mujeres y personas con otras posibilidades de gestar que llegan a emergencias por un aborto en proceso, reteniéndolas en contra de su voluntad y criminalizándolas sin prueba alguna y sin ser eso parte de sus atribuciones.

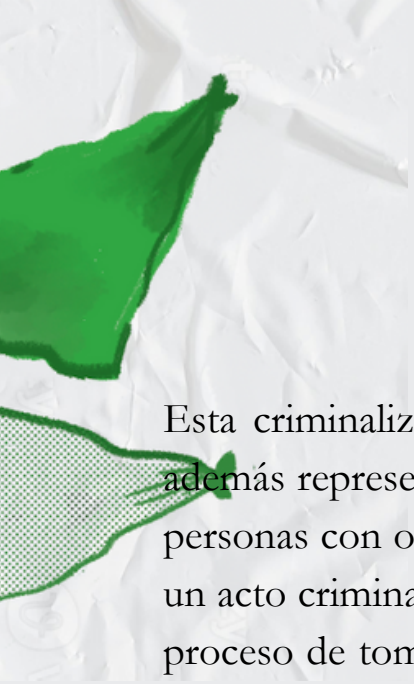

Esta criminalización se hace a sabiendas de que los casos serán desechados, además representan una clara violación a los derechos humanos de las mujeres personas con otras posibilidades de gestar que busca mantener el aborto como un acto criminal, aumentando el estigma e influyendo de manera negativa en el proceso de toma de decisión de las mujeres adolescentes y personas con otras posibilidades de gestar ante la encrucijada de continuar o interrumpir su embarazo, violentando su derecho a decidir sobre su cuerpo.

Tamaulipas se quedó atrás en los últimos avances en materia de despenalización en México, de lo cual responsabilizamos al gobierno panista que terminó hace dos años; albergando la mínima esperanza de que con el arribo de la 4T al gobierno estatal y, con mayoría en el congreso estatal, hubiera congruencia entre el discurso y la acción de la actual legislación. En 2023 se presentó una iniciativa que, aunque no cumplía con nuestras expectativas, representaba un avance. Sin embargo, quedó en la congeladora. Fue hasta octubre de 2024 que la mayoría calificada obtenida por la arrolladora bancada de MORENA abrió la posibilidad de avanzar. Ahora, si existe voluntad en la legislatura, la despenalización del aborto debería aprobarse por mayoría, en congruencia con la agenda progresista de la 4T.

Sin embargo, la despenalización sigue siendo un proceso de control, ya que al limitarla a un número específico de semanas —en la propuesta presentada en la legislación anterior, hasta las 12 semanas—, se sigue restringiendo el derecho de las mujeres y personas con otras posibilidades de gestar a decidir sobre nuestro propio cuerpo.

Además, esta limitación contribuye a alimentar el estigma de que el aborto es un proceso peligroso. Nuestra postura es clara y la hemos dejado saber, el aborto debe salir del Código Penal y ser una decisión de las mujeres y personas con otras posibilidades de gestar en cualquier momento de la gestación, y las veces que así se decida.

Y bueno, aunque aún se ve lejana la posibilidad de las mujeres, adolescentes y personas otras posibilidades de gestar de acceder a un aborto de manera libre e informada en Tamaulipas, este instrumento de control que desde el Código Penal se nos impone, nunca ha sido una limitante, aun sin su permiso podemos acceder a abortos seguros enfrente de sus narices; ya sea de manera autogestionada, recurriendo a las organizaciones de otros estados o de la mano de las acompañantas feministas en el norte, centro y sur del estado, cientos de mujeres al año pueden ejercer su derecho a decidir.

Y aquí vengo, una vez más a hacer presentes a todas y todes quienes ejercen a lo largo del estado la grandiosa acción de acompañar procesos de aborto.

Las hago presentes porque sumado a las acciones de información y desestigmatización del aborto que asociaciones, colectivas y activistas independientes realizan, hacen posible esta maravillosa red que se teje desde el amor y la sororidad por la libertad y la justicia reproductiva de niñas, mujeres, adolescentes y personas otras posibilidades de gestar.

Tamaulipas sigue siendo un lugar peligroso para las mujeres, no solo por la violencia feminicida, sino por las instituciones del estado que permiten y fomentan la violencia y que, al controlar nuestras decisiones, nos siguen colocando como ciudadanas de segunda, incapaces de decidir por nosotras mismas, inferiores y desechables. Ante esta realidad, la presencia de las acompañantas en el estado es más que una marea, un huracán de posibilidades más allá del sistema patriarcal que busca seguir explotando a las mujeres y sus cuerpos.

Un año maravilloso para las acompañantas de aborto en Tamaulipas:

Se ampliaron nuestras redes, fuimos capacitadoras, nuestras colectivas crecieron y tuvimos un aumento en la demanda de acompañamientos que aún con algunos tropiezos, pudimos cubrir. Si bien, anhelamos que la despenalización sea una realidad en Tamaulipas, para poder llegar a sectores a los que no tenemos acceso, no tenemos todas nuestras esperanzas en ello, seguiremos apostando por la ampliación de nuestras redes para seguir capacitándonos y capacitar a más mujeres que quieran formar parte de esta maravillosa red.

Mantenemos fuerte y firme la consigna: el aborto tan pronto como se pueda, tan tarde como se necesite y tantas veces como se requiera.

SONORA

Por: Marea Verde Nogales

¿Qué está pasando con el aborto en Sonora?

En Sonora se vive un rezago en el tema de aborto por distintos factores, por un lado, predominan posturas políticas conservadoras que han impedido generar espacios de diálogo basado en evidencia. En agosto del 2024 se presentó con premura una iniciativa de ley que proponía la despenalización del aborto, sin embargo, no tuvo eco y no llegó a tener un resultado positivo, aunado a esto, no se convocó a colectivas feministas, activistas o grupos para su presentación y apoyo.

De la misma forma, en septiembre del mismo año el gobernador del estado Alfonso Durazo, declaró a los medios de comunicación que el aborto no es "un asunto que se considere de urgente resolución" y que, al ser un "tema sensible" para la comunidad y la opinión pública por la complejidad filosófica, medica, cultural y religiosa, hay que transitar hacia "la construcción de consensos" (Uniradio Sonora, 2024)*.

Por otro lado, persiste la influencia del estado vecino del norte, Arizona parece un lugar aislado y en una zona constantemente bombardeada por prohibiciones legales y prejuicios sociales que, ocasionan riesgos para las personas que abortan en la región. Un tema que para nosotrxs es de carácter urgente. El aborto ha quedado relegado de las agendas públicas. Sumado a la urgencia de articular esfuerzos, entre colectivas y aliadxs para reflexionar, dialogar y analizar cómo avanzaremos.

*Uniradio. (2024). "Despenalización del aborto en Sonora no es tema urgente: gobernador" https://www.uniradiosonora.com/gobierno/despenalizacion-aborto-sonora-tema-urgente-gobernador-n770813

Con este objetivo en marzo de 2024, MVN con apoyo de Abortistas, organizamos el Primer Encuentro Estatal de Acompañantes de Aborto en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Con el apoyo y participación de colectivas, activistas autónomas y acompañantes de Nogales, Hermosillo, Guaymas y Obregón, nos reunimos para dialogar sobre las experiencias en el acompañamiento, los procedimientos, los cuidados, consejos, accesibilidad del medicamento y servicios. Buscamos fortalecer las redes de acompañamiento, y generar espacios seguros, inclusivos y transincluyentes, enfatizando en la necesidad de acompañamientos libres de estereotipos e informados. Hablamos de seguir formándonos y actualizándonos constantemente. Este encuentro es solo un pequeño paso para seguir caminando en esta lucha.

Para el 2025, nos proponemos a seguir poniendo nuestro grano de arena por lograr que en Sonora se garantice el acceso a abortos libres y seguros.

abortistas MX

Aborto legal para decidir